



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**GRADO DE DERECHO**

CURSO 2024/25

**SERVICIOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES
REGULADAS**

Datos de la asignatura

Denominación: SERVICIOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES REGULADAS**Código:** 100080**Plan de estudios:** GRADO DE DERECHO**Curso:****Materia:** OPTATIVIDAD**Carácter:** OPTATIVA**Duración:** SEGUNDO CUATRIMESTRE**Créditos ECTS:** 4.0**Horas de trabajo presencial:** 40**Porcentaje de presencialidad:** 40.0%**Horas de trabajo no presencial:** 60**Plataforma virtual:** <https://moodle.uco.es/>

Profesor coordinador

Nombre: MAGALDI MENDAÑA, NURIA**Departamento:** DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO**Ubicación del despacho:** Facultad de Derecho y Ciencias económicas y empresariales**E-Mail:** nmagaldi@uco.es**Teléfono:** 957218855

Breve descripción de los contenidos

Se pretende ofrecer una visión general de la intervención administrativa sobre los servicios públicos y las denominadas "actividades económicas reguladas". Con esta finalidad, se estudiarán concretas intervenciones sectoriales, que podrán cambiar según el curso académico.

Conocimientos previos necesarios

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

Recomendaciones

Se recomienda haber superado las tres asignaturas obligatorias en materia de Derecho Administrativo:

- "La organización y el Derecho de la Administración - Derecho Administrativo I"
- "Régimen jurídico básico y control de la Administración - Derecho Administrativo II"
- "Modos y medios de la actividad administrativa - Derecho Administrativo III"

Programa de la asignatura

1. Contenidos teóricos

La primera lección será una revisión de contenidos teórico-generales sobre la actividad de servicio público:

1. Servicio público y actividades económicas reguladas: evolución y conceptos básicos

Seguidamente, se elegirán y desarrollarán algunos de los sectores o servicios contenidos en el listado siguiente, y que podrán ir variando en cada curso académico:

2. Seguridad pública y privada

3. Enseñanza y educación

4. Sanidad y salud pública

5. Asistencia social

6. Abastecimiento de agua a poblaciones

7. Recogida, tratamiento y aprovechamiento de residuos

8. Servicios funerarios y mortuorios

9. Energía eléctrica

10. Telecomunicaciones

11. Medios de comunicación social: prensa, radio, televisión

12. Servicios postales

13. Transportes terrestres

14. Transporte aéreo

15. Transporte marítimo

16. Servicios culturales

17. Museos, archivos, libros y bibliotecas

18. Deporte

2. Contenidos prácticos

Dependerán de los temas teóricos que finalmente sean objeto de estudio.

Bibliografía

Manuales generales de Derecho Administrativo o de Derecho Administrativo económico:

LÓPEZ BENÍTEZ, Mariano, e IZQUIERDO CARRASCO, Manuel, (coords.), Manual de Derecho Administrativo,

Tecnos, Madrid, 2016, tomo III.

COSCULLUELA MONTANER, Luis, y LÓPEZ BENÍTEZ, Mariano, Derecho público económico, Iustel, Madrid,

segunda edición, 2008.

Otra bibliografía general básica:

AHUMADA RAMOS, FRANCISCO JAVIER DE, Materiales para el estudio del Derecho administrativo económico,

Madrid, Dykinson, 2001.

ARIÑO ORTIZ, G., Principios de Derecho público económico: modelo de Estado, gestión pública, regulación

económica, 2ª ed., Granada, 2001.

BAENA DEL ALCÁZAR, M., Régimen jurídico de la intervención administrativa en la economía, Tecnos, Madrid, 1966.

BAENA DEL ALCÁZAR, M., "El papel del Derecho Administrativo en la economía", Revista Documentación Administrativa, nº 94.

BALLBÉ PRUNES, M., "La proyección del Derecho en la Administración Económica", Revista Documentación Administrativa, nº 46.

BASSOLS COMA, M., Constitución y sistema económico, 2ª ed., Tecnos, Madrid, 1988.

CRUZ FERRER, J., Apuntes de Derecho público económico. La intervención pública en la Economía y en la empresa, Madrid, 1992.

FONT GALÁN, J. I., Constitución económica y Derecho de la competencia, Tecnos, Madrid, 1987.

GAMERO CASADO, E., La intervención de empresas. Régimen jurídico, Marcial Pons, Madrid, 1996.

LINDE PANIAGUA, E., Introducción al sistema económico en la Constitución Española, Cometa, Valencia, 1987.

MANZANEDO MATEOS, J. A., HERNANDO DELGADO, J. y GÓMEZ-REINO CARNOTA, E., Curso de Derecho Administrativo Económico (Ensayo de una sistematización), IEAL, Madrid, 1970.

MARTÍN MATEO, R., Derecho Público de la Economía, Ceura, Madrid, 1985.

MARTÍN MATEO, R., El marco público de la economía de mercado, 2ª Ed., Aranzadi, Elcano (Navarra), 2003.

MARTÍN MATEO, R. y SOSA WAGNER, F., Derecho Administrativo Económico. El Estado y la empresa, 2ª ed., Pirámide, Madrid, 1977.

MARTÍN RETORTILLO, S. (dir.), Derecho administrativo Económico, La Ley, Madrid, 1991.

MUÑOZ MACHADO, S., GARCÍA DELGADO, J.L., GONZÁLEZ SEARA, L. (dirs), Las estructuras del bienestar. Derecho, economía y sociedad en España, Escuela Libre-Civitas, Madrid, 1997.

Metodología

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

El objetivo de esta asignatura ni es, ni puede ser, estudiar todo el temario recogido en esta Guía Docente. Dejando

a un lado la primera lección, dicho temario solo pretende señalar aquellos ámbitos de la realidad en los que la

actividad administrativa despliega actuaciones de servicio público o en los que se han desarrollado actividades

reguladas, entendidas estas en el sentido más amplio posible. A comienzo de curso se decidirá cuáles de esos

ámbitos serán objeto de estudio.

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

El alumnado a tiempo parcial deberá ponerse en contacto con el profesorado responsable de la asignatura al comienzo del cuatrimestre a fin de establecer las actividades que podrán sustituir a las actividades presenciales

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Total
<i>Actividades de evaluación</i>	2	2
<i>Actividades de exposición de contenidos elaborados</i>	28	28
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	10	10
Total horas:	40	40

Actividades no presenciales

Actividad	Total
<i>Actividades de búsqueda de información</i>	20
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	40
Total horas:	60

Resultados del proceso de aprendizaje

Conocimientos, competencias y habilidades

- C111 Conocimiento del importante papel que desarrolla la Administración en la regulación de los diversos sectores de la actividad económica y su conexión con el modelo de Estado (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).
- C135 Principios y valores por los que se rige el Derecho Administrativo especial (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).
- C185 Valoración crítica de las relaciones entre la Administración y la Economía y de los principios éticos a los que deben sujetarse estas relaciones (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6).
- C103 Conocimiento de las relaciones entre el Derecho Administrativo económico y otras disciplinas jurídicas y no jurídicas (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).

Métodos e instrumentos de evaluación

Competencias	Examen	Medios de ejecución práctica	Medios orales
C103	X	X	X
C111	X	X	X
C135	X	X	X
C185	X	X	X
Total (100%)	60%	20%	20%
Nota mínima (*)	4	0	0

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

Habrá un examen escrito en cada una de las correspondientes convocatorias oficiales. La nota que en él se obtenga supondrá 6 puntos sobre la nota final. Los 4 puntos restantes se obtendrán por la realización de otras actividades formativas, incluyendo prácticas y análisis de documentos, así como de la participación en clase. Esta última nota no será posible recuperarla una vez finalizado el periodo lectivo de la asignatura. También se tendrá en cuenta la capacidad y corrección en la expresión oral y escrita -en especial, sintaxis, puntuación y ortografía- del alumno. Los exámenes que contengan alguna falta de ortografía grave estarán automáticamente suspensos.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

El alumnado que se encuentre en la situación de no poder asistir a clase por desempeñar actividad laboral, enfermedad grave u otro motivo de similar entidad, deberá acreditarlo fehacientemente al inicio del cuatrimestre. Para él, la prueba objetiva tendrá un valor del 80% de la calificación final. El 20% restante será producto de casos y supuestos prácticos concertados con el profesor a petición del interesado. Los alumnos repetidores de la asignatura se someterán al régimen ordinario.

Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

El sistema de evaluación será un examen final único y global en el que el alumnado se examinará de toda la asignatura.

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

La calificación total obtenida y la implicación en la asignatura. Para la obtención de la matrícula de honor, los profesores responsables de cada grupo podrán realizar una prueba específica entre aquellos alumnos que reúnan excelencia académica.

Objetivos de desarrollo sostenible

Paz, justicia e instituciones sólidas

Otro profesorado

Nombre: LEÓN ACOSTA, MIGUEL

Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO

Ubicación del despacho: Facultad de Derecho y Ciencias económicas y empresariales

E-Mail: d32leacm@uco.es

Teléfono: 957218855

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente responderán a los principios de igualdad y no discriminación y deberán ser adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.

El estudiantado deberá ser informado de los riesgos y las medidas que les afectan, en especial las que puedan tener consecuencias graves o muy graves (artículo 6 de la Política de Seguridad, Salud y Bienestar; BOUCO 23-02-23).
